



Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del “Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19”.

Mediante Resolución de 22 de junio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, se aprobó la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del “Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19” (extracto publicado en Boletín Oficial de La Rioja núm. 77, de 24 de junio de 2020).

La duración del brote de COVID-19 y sus graves efectos económicos se está prolongando en el tiempo. Esta larga evolución y la amplitud de la crisis generada por sus efectos obligan a valorar la convocatoria de ayudas de apoyo a las empresas, prorrogando el plazo de presentación de solicitudes.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Ampliar hasta el 3 de noviembre de 2020 el plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del “Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19”, aprobada por Resolución de 22 de junio de 2020 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (extracto publicado en Boletín Oficial de La Rioja núm. 77, de 24 de junio de 2020).

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 2 |
|---|------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2020/064088 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2020/0569533 | |
| Cargo | | | Fecha/hora | |
| 1 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja | | | | |
| 2 | | | | |



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Gerente, Fernando San José Martínez.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 2 |
|------------------------------------|---|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2020/064088 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2020/0569533 | |
| Cargo | Firmante /Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 | Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja | | | |
| 2 | | | | |